Propuesta

Logística de 4 Sesiones Ordinarias de la Comisión Consultiva Departamental de Caldas para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras – igualmente para dos sesiones para el funcionamiento de la subcomisión de Diversidad y Ciclo Vital en la Secretaria de Integración y Desarrollo social vigencia 2026 por la Asociación De Comunidades Afrocolombianas Despertar.

Propuesta presentada a:

Secretaría de Despacho

Secretaría de Integración y Desarrollo Social

GOBERNACIÓN DE CALDAS

Propuesta presentada Por:

Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar

Municipio de Manizales, 19 de diciembre 2025

1. Introducción o presentación

La Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras desempeña un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos de las comunidades afrodescendientes en el departamento de Caldas. Esta comisión, establecida por la normativa vigente Decreto 1640 de 2020, tiene como objetivo asegurar la participación activa de estas comunidades en la toma de decisiones relacionadas con políticas públicas que impactan el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad étnica y cultural, el ejercicio de la autonomía y, la garantía de los derechos de los pueblos a la que pertenecen. su desarrollo social, económico y cultural.

Conforme a lo aprobado en la cuarta sesión de la mesa consultiva departamental se presenta la siguiente propuesta a la secretaria de Integración y Desarrollo Social del Departamento para que sea contratado de manera directa conforme al Decreto 2160 del 2021, las sesiones de la mesa consultiva del Departamento de Caldas.

Tomando en cuenta la experiencia de nuestra organización Despertar, con miras a garantizar un proceso de diálogo inclusivo, participativo y transparente, que coadyuve al fortalecimiento del gobierno propio, la identidad étnica y cultural, el ejercicio de la autonomía y, la garantía de los derechos de los pueblos a la que pertenecen, en el marco de la vigencia 2026, se hace necesario la contratación de un sabedor o líder espiritual de nuestras comunidades para que realice la armonización que siempre debe hacerse en los espacios de dialogo intercultural e inclusivo con las autoridades administrativas del territorio.

La Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar se encargue de apoyar y contratar el convenio contrato para la realización de las sesiones ordinarias de la comisión consultiva departamental de Caldas para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras.

Este proceso tiene como la finalidad promover un espacio de concertación efectivo, donde se discutan y resuelvan los temas de mayor relevancia para las comunidades, con la participación activa de los representantes, autoridades y miembros de la sociedad civil a través de las organizaciones que hacen parte de la Consultiva.

La presente solicitud de propuesta busca definir los criterios, los alcances y los requisitos técnicos para asegurar la logística de las sesiones que se realicen de manera óptima, cumpliendo con los objetivos planteados se espera que la Secretaria de Desarrollo e Integración Social le permita a la Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar

aportar su experiencia, recursos y capacidad operativa para hacer de estas sesiones un referente de gestión participativa en el departamento de Caldas.

2. Justificación

- La Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento de Caldas es un espacio de diálogo y concertación entre el Estado y las comunidades, creada con el propósito de promover la participación activa en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas dirigidas al fortalecimiento del gobierno propio, la identidad étnica y cultural, el ejercicio de la autonomía y, la garantía de los derechos de los pueblos a la que pertenecen estos grupos poblacionales.

- De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, Ley 70 de 1993, Ley 2160 del 2021 el Decreto 3770, de 2008, Decreto 1640 de 2020 y otros marcos normativos nacionales e internacionales, la Sentencia 299 de 2024 de la Corte Constitucional, el concepto C- 575, C- 025 de 2025 de la Agencia Nacional de contratación Colombia Compra Eficiente, se requiere garantizar el desarrollo eficiente de las sesiones ordinarias de la Comisión Consultiva Departamental en la vigencia 2026.

- De igual manera debe considerarse que, por el tipo de obligaciones a realizarse en el marco de la presente contratación, las cuales consisten fundamentalmente en labores de fortalecimiento organizativo, la identidad étnica y cultural, el ejercicio de la autonomía y, la garantía de los derechos de los pueblos a la que pertenecen, solo se pueden desarrollar con el direccionamiento de las mismas en razón de su naturaleza y por tratarse de asuntos que no son susceptibles de estandarización y no son de dominio común, debe reconocerse la autonomía las cosmovisiones propias, así como las tradiciones y costumbres que permitan la pervivencia de estas comunidades.

- Para ello, se requiere contratar directamente a la Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar como un proveedor especializado que garantice la planificación, en la ejecución de estos encuentros, asegurando condiciones óptimas de accesibilidad, inclusión y participación efectiva. De acuerdo con la ley 2160 de 2021 por medio de la cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 en su artículo 6°.

La Organización Despertar cuenta con más de 10 años de estar incorporada por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y ha cumplido con el deber de estar actualizada, por lo tanto, puede celebrar contratos con las entidades públicas, igualmente la modificación a la ley 80 de 1993 a través de la ley 2160 de 2021.

3.Objetivo General

Contratar directamente con la Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar la prestación de servicios para la planificación, logística y ejecución de las sesiones de la Mesa Consultiva de Caldas, y las dos sesiones de la subcomisión de Diversidad y ciclo vital en la secretaría de Integración y Desarrollo Social, garantizando condiciones óptimas de accesibilidad, inclusión y participación efectiva con enfoque diferencial, en cumplimiento de las acciones afirmativas dispuestas en el Artículo 6° de la Ley 2160 de 2021.

Coadyuvar a la realización de las cuatro (4) sesiones ordinarias que se requieran de la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras de Caldas y el Gobierno Departamental según se establece en el artículo 4 de las Resolución 3707-1 de 2023.

Objetivos Específicos

1. Organizar, preparar, agendar y realizar las reuniones presenciales de las cuatro (4) sesiones ordinarias de la Comisión Consultiva Departamental y las sesiones extraordinarias que sean necesarias o pertinentes, que permita establecer o reactivar las instancias de participación, diálogos interculturales y de concertación a nivel municipal y departamental entre la Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenquera y el Gobierno Departamental y sesiones de la subcomisión de Diversidad Poblacional y Ciclo Vital. **PRODUCTOS:** Producto: a) Grabación y transcripción textual de cada una de las sesiones b) Registro de asistencia de la Alimentación, Transporte y Hospedaje de los/as participante de cada sesión, el registro debe contar con: Nombre completo, Documento, Teléfono, Entidad/Comunidad, Cargo, Correo electrónico. c) Registro fotográfico de cada sesión de la Comisión Consultiva. d) Material de apoyo que evidencie el desarrollo y metodología de cada sesión.

2. Apoyar la convocatoria de la Comisión Consultiva Departamental de comunidades Afrocaldenses, en articulación y con el acompañamiento de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social en su calidad de Secretaría Técnica. **PRODUCTOS:** Oficios o circular de invitación a las cuatro (4) sesiones ordinarias y de las extraordinarias que se requieran firmadas por: La Asociación de Comunidades Afrocolombianas DESPERTAR, La

Gobernación de Caldas y el Coordinador de la Comisión Consultiva. b) evidencias de las convocatorias: Las capturas de pantalla de los correos electrónicos o llamadas telefónicas o chats o documento que evidencie el envío de los oficios a las Raizales y Palenqueras.

3. Suministrar insumos (Transporte, alimentación, Hospedaje, materiales de trabajo y equipos tecnológicos) para garantizar la participación de la Comisión Consultiva de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
4. Entregar los informes y demás documentos que se requieran, en los que se de cuenta del cumplimiento del objeto del contrato.

Se desarrollará las siguientes actividades:

4.1. Ejecución de las Sesiones:

- Selección de espacios físicos accesibles.
- Suministro de equipos audiovisuales y sonido.
- Provisión de alimentación y refrigerios.
- Gestión de transporte y alojamiento para los consultivos.
- Personal de apoyo logístico en cada sesión.

4.2. Apoyo Técnico:

- Registro y control de asistencia.
- Toda la actividad administrativa que se requiera para la ejecución de las sesiones

5.Presupuesto:

Equivale a la suma de 100.000.000. CIEN MILLONES DE PESOS. De los cuales CINCO MILLONES, deben ejecutarse para el funcionamiento de la subcomisiión de DIVERSIDAD Y CICLO VITAL. El saldo se dividirá entre las cuatro sesiones del año, pagaderos una a una despues de realizarse la sesion de la mesa consultiva. La Asociacion Despertar asumirá la carga tributaria y administrativa que genere esta contratación.

6.Lugar de ejecución

- Departamento: Caldas
- Municipio: Los diferentes Municipios que conforman la Comisión Consultiva Departamental según donde lo defina la misma.
-

- Plazo o tiempo de ejecución

El plazo de ejecución de la propuesta está contemplado a desarrollarse en diez (12) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

Valor de la Propuesta:

El valor de la propuesta está contemplado en: CIEN MILLONES DE PESOS M/Cte. ($100.000.000) discriminados así:

Cada sesión consultiva tiene un costo de: $ 23.750.000 SON VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

El funcionamiento de las dos secciones de la subcomisión de DIVERSIDAD Y CICLO VITAL, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL, ES POR VALOR DE $ 2.500.000 para cada sesión

Forma De Pago

La forma de pago es posterior a la realización de la respectiva sesión consultiva y la correspondiente evaluación del cumplimiento por el supervisor del contrato se procederá a la presentación de la cuenta y se hará el correspondiente pago.

Experiencia de la organización

A continuación, se describe la experiencia de Asociación De Comunidades Afrocolombianas Despertar en diferentes proyectos:

La Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar ha consolidado, a lo largo de los últimos años, una destacada trayectoria en el diseño, ejecución y acompañamiento de proyectos orientados al fortalecimiento etnoeducativo, cultural, social y comunitario en el departamento de Caldas y en otras regiones del país.

Desde el año 2021, la Asociación ha liderado y acompañado múltiples iniciativas que promueven el desarrollo integral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), con un enfoque diferencial, territorial e intercultural. Su labor se ha

enfocado en garantizar el ejercicio pleno de los derechos educativos, culturales y sociales, promoviendo espacios de participación, concertación y diálogo entre actores institucionales y comunitarios.

La Asociación Despertar cuenta con reconocimiento en el Registro Público de Organizaciones de Comunidades Negras del Ministerio del Interior, lo que respalda su legitimidad,

experiencia y compromiso con los procesos organizativos afrocolombianos. Asimismo, dispone del tiempo, el equipo humano y la capacidad técnica necesarios para la planeación, ejecución y seguimiento de proyectos en diferentes líneas de acción social y comunitaria.

En el marco de su gestión, la Asociación ha establecido **alianzas estratégicas** con entidades públicas y privadas como el **Ministerio de Educación Nacional**, la **Gobernación de Caldas**, la **Dirección Territorial de Salud de Caldas**, el **Municipio de Manizales**, y diversas **organizaciones sociales aliadas**. Estas articulaciones han permitido el desarrollo de proyectos enfocados en:

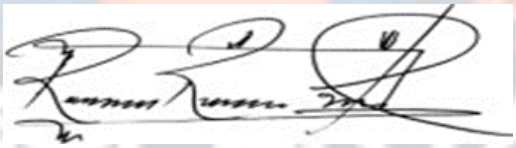
- La formulación e implementación de proyectos etnoeducativos comunitarios con enfoque diferencial.
- El fortalecimiento de los procesos de identidad y memoria cultural mediante la recuperación de saberes ancestrales, la música y la danza.
- La promoción de espacios de participación ciudadana e interlocución intercultural.
- La gestión de acciones orientadas al bienestar y la salud integral de las comunidades afrodescendientes.

Gracias a esta experiencia acumulada y a su reconocimiento institucional, la Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar se ha posicionado como una organización referente en la defensa de los derechos de las comunidades afrodescendientes y en la consolidación de procesos de transformación social y educativa con sentido comunitario, humano y participativo.

A continuación, se adjunta el cuadro detallado de los contratos y convenios ejecutados por la Asociación Despertar, los cuales reflejan su experiencia, transparencia y capacidad de gestión en la implementación de proyectos de alto impacto social y comunitario.

FECHA	CONVENIO / CONTRATO	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA / INICIO	FECHA /FINALIZACIÓN
08/08/2024 31/12/2024	Ministerio Educación Nacional MEN	CO1.PCCNTR.6601360	Fortalecimiento, desarrollo e implementación del proyecto etnoeducativo comunitario, para garantizar el derecho que tienen las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a la etnoeducación con enfoque diferencial y territorial, a definir, establecer, y proponer su propio sistema etnoeducativo, teniendo en cuenta la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada por la Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar.	$148.863.636	08/08/2024	31/12/2024

07/11/2024 05/12/2024	Gobernación de Caldas	CO1.PCCNTR.6967491	Apoyo para fortalecimiento de los procesos Etnoeducativos en el departamento de Caldas	$25.000.000	07/11/2024	05/12/2024
20/05/2024 15/12/2024	Dirección Territorial de Salud de Caldas	150.25.4.0365	Apoyo a la gestión en actividades para el desarrollo de las Unidades Temáticas en Salud como espacios de participación, interlocución, concertación y diálogo interculturales entre los representantes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras NARP	$20.000.000	20/5/2024	15/12/2024
19/05/2023 31/05/2023	Municipio de Manizales	CO1.SLCNTR.10715316	Aunar esfuerzos para llevar a cabo la conmemoración del día nacional de la afrocolombianidad en la ciudad de Manizales.	$21.428.542	19/05/2023	31/05/2023
15/01/2023 15/12/2023	Asociación de Campesinos Afro del Magdalena Medio ACAM		Fortalecimiento de acciones en el marco del reconocimiento de los derechos fundamentales de las comunidades afrodescendientes del departamento de Caldas.		15/01/2023	15/12/2023
01/08/2022 30/08/2022	Fundación Misión Verde		Contrato de prestación de servicios logísticos para la ejecución del día de la afrocolombianidad.	$3.500.000	01/08/2022	30/08/2022
24/09/2021 30/12/2021	Recuperación de las tradiciones ancestrales Gobernación de Caldas	06092021-1221	Recuperación de las tradiciones ancestrales mediante el aprendizaje, práctica y transferencia de la música y la danza como elemento de identidad y arraigo étnico e histórico de las organizaciones afrocolombianas.	$10.000.000	24/09/2021	30/12/2021



RICARDO RODRIGUEZ PEREA
C.C. 11.789.100 Quibdó Chocó
Presidente y Representante Legal
Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar